

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto

P.S.O.E.-A

TENIENTE DE ALCALDE:

D. José García Guerrero

P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez

P.S.O.E.-A

D. Juan Carlos Dorado Prieto

P.S.O.E.-A

D^a Nazaret Escamilla Arcos

P.S.O.E.-A

SECRETARIA:

D^a. Carlota Fidalgo Tormo.

SRES. AUSENTES:

TENIENTE DE ALCALDE:

D^a Cora M^a Arce Arcos

P.S.O.E.-A

(Sin excusa)

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, **de forma telemática**, a las 18 horas, del día **19 de enero de 2026**, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y la Secretaria de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

D^a Nazaret Escamilla Arcos, acude como miembro suplente de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 2183/2025, de 15 de diciembre, en ausencia de la Segunda Teniente de Alcalde, D^a Cora M^a Arce Arcos.

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de diciembre de 2025.
2. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2025.
3. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de enero de 2026.
4. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de enero de 2026.
5. Propuesta de dictamen para la denominación de espacios públicos. Expte.: 2025/OSE_01/000029.
6. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
7. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
- 7.1. Aprobación de las Bases convocatoria Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025.

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	27/01/2026 12:05:10
	Carlota Fidalgo Tormo		Firmado	27/01/2026 11:28:26
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==			



8. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de diciembre de 2025.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de diciembre de 2025.

2. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2025.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de diciembre de 2025.

3. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de enero de 2026.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de diciembre de 2025.

4. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de enero de 2026.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de diciembre de 2025.

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	27/01/2026 12:05:10
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	27/01/2026 11:28:26
Observaciones			Página 2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==		



5. Propuesta de dictamen para la denominación de espacios públicos. Expte.: 2025/OSE_01/000029.

El Alcalde da cuenta del asunto, sin que se produzcan intervenciones.

Tras ello, resultando de la propuesta que nos ocupa los siguientes antecedentes que constan en el expediente **2025/OSE_01/000029**, incoado por la Secretaría Municipal:

“Visto que el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó el hermanamiento entre Umbrete y el municipio de Escautpont (Francia), con objeto de impulsar la cultura y tradiciones de ambas localidades, estableciendo programas de intercambio de estudiantes y profesores.

Vistas las competencias que ostenta el Alcalde, otorgadas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que la Ordenanza no Fiscal nº 7, reguladora de la Nominación y Rotulación de las Calles y normas de empadronamiento (BOP nº 249, de 27/10/2014), establece en su artículo 5, que la aprobación de la denominación de calles y otras vías públicas compete en todo caso al Alcalde, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local, aunque éste no será vinculante.

Visto todo ello, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local, que emita dictamen acerca de la siguiente propuesta:”

En virtud de ello, **La Junta de Gobierno Local**, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad **acuerda:**

Dictaminar favorablemente la denominación de los siguientes espacios públicos del municipio:

- Parque situado entre las calles Presidente Felipe González, Trabajo y Presidente Adolfo Suárez: **Parque Escautpont.**

Tras ello, el Alcalde da cuenta que se ha fijado el sábado día 7 de marzo de 2026, a las 12 horas, para llevar a cabo el acto de inauguración de la Glorieta José Benítez, cuya denominación fue aprobada con anterioridad, así como la del Parque Escautpont, aprobada en esta sesión.

6. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde, D. José Llorente Prieto, da cuenta de los siguientes asuntos:

- Sentencia derivada del proceso de estabilización. Consulta con abogado sobre la posibilidad de recurso y remisión de la Intervención Municipal para ejecución de la sentencia.
- Expedientes pendientes de Secretaría antes de la baja maternal de la Secretaria General.
- Se fija reunión con Habilitados para el jueves 22/01/2026, a las 9 horas.

7. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

Código Seguro De Verificación	OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto			Firmado	27/01/2026 12:05:10
	Carlota Fidalgo Tormo			Firmado	27/01/2026 11:28:26
Observaciones				Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==				



El Alcalde da cuenta de que trae para la consideración de la Junta de Gobierno Local, un asunto para su inclusión como urgente en el orden del día de esta sesión, relativo a la aprobación de las bases de la convocatoria relativa al Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, motivando esta urgencia en que es imprescindible la aprobación de estas bases lo antes posible, con objeto de que se posibilite la contratación de personas que darán cobertura a perfiles profesionales muy necesarios para la ejecución de diversas actuaciones pendientes, que no pueden demorarse por más tiempo

Sometida a votación la **ratificación de la urgencia**, la **Junta de Gobierno Local**, la aprueba por unanimidad de sus miembros.

A continuación se somete a consideración de este órgano colegiado, el asunto incluido en el Orden del Día, como sigue:

7.1. Aprobación de las Bases convocatoria Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025.

El Alcalde da cuenta de los antecedentes de esta propuesta, que constan en el expte. 2025/SSO_01/000284, como sigue:

“Propuesta del Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las Bases que regirán la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, aprobado definitivamente por Resolución del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla número 6094/2025, de 01 de septiembre.

Visto que el Ayuntamiento de Umbrete tiene la necesidad de poner en marcha el Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, para los próximos meses con la finalidad de poder ejecutar distintas acciones en la vía pública mediante la contratación de peones de albañiles, pintores, barrenderos y limpiadores.

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por la Secretaria General de fecha 09 de diciembre de 2025 (SEC N° 113/2025).

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los representantes sindicales del Ayuntamiento de Umbrete, mediante Comunicación Interior de fecha 12 de diciembre de 2025.

Visto el informe emitido por el área de recursos humanos con fecha 15/12/2025, sobre las condiciones de contratación.

Visto el informe favorable de fiscalización de la función interventora, emitido con fecha 15/01/2026.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 764/2025, de 13 de mayo, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por tanto,

*Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es*

Código Seguro De Verificación	OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	27/01/2026 12:05:10
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	27/01/2026 11:28:26
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==		



en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO:**[...]"

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo del Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, aprobado definitivamente por Resolución del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla número 6094/2025, de 01 de septiembre.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>).

8. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 19:10 horas, extendiéndose este acta que como Secretaria General certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

La Secretaria General,
(firmado electrónicamente)
Carlota Fidalgo Tormo.

Vº.Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	27/01/2026 12:05:10
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	27/01/2026 11:28:26
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnkbIN5o8LPsW97DTiE9YA==		

